



REFERENCIA	NOMBRE DE AUDITORIA	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
A-P-DE-01	Auditoria al Proceso de Direccionamiento Estratégico	16/05/2018	12/06/2018	12/06/2018

PROCESO / AREA AUDITADA	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Direccionamiento Estratégico / Oficina Asesora de Planeación	Marcela Villate Tolosa
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
No aplica	No aplica

1. OBJETIVOS:

Evaluar el cumplimiento del marco estratégico definido por la agencia, la aplicación de las políticas, directrices y metodologías para la formulación de planes, programas, proyectos y procesos.
Verificar y revisar las acciones adelantadas en el proceso de planificación, ejecución y evaluación del Sistema Integrado de Gestión Institucional para determinar su eficiencia, eficacia y efectividad.

2. ALCANCE:

Se tomará como periodo de análisis de junio de 2017 – abril de 2018

3. CRITERIOS:

- Ley 87 de 1993
- Ley 1474 de 2011, art. 8°
- Decreto 4085 de 2011 artículo 13.
- Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho"
- Plan Estratégico 2015 – 2018 ajustado V2.
- Demás normas externas e internas asociadas al Proceso.

4. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

No se presentaron limitaciones en el marco de la Auditoria.

5. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

En el marco de la auditoria se realizó la revisión a los siguientes documentos y carpetas:

- Publicaciones realizadas en la Herramienta SIGI:
 - Listado Maestro de documentos asociados al Proceso
 - Mapa de Riesgos asociados al proceso publicado en la herramienta SIGI
 - Indicadores POA y PAI 2018
 - Indicadores de Gestión
 - Normograma
- Publicaciones página web:
 - Informes de Gestión
 - Plan Estratégico,
 - Informes de Ejecución Presupuestal 2017 y 2018.
- Publicaciones Intranet:
 - Resoluciones Internas
 - Circulares internas
- Carpeta de Soportes POA y PAI de la OAP.



- Decreto 4085 de 2011, artículo 13 Funciones de la OAP.
- Resolución 095 de 2018.
- Publicaciones en la herramienta SUIFP

6. PLAN DE MUESTREO

No aplica

7. INFORME

7.1 FORTALEZAS

Contar con un equipo multidisciplinario el cual lidera y apoya cada una de las actividades que se desarrollan para dar cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo 13 del Decreto 4085 de 2011.

Así mismo contar con una herramienta diseñada para llevar el registro y control de los documentos, indicadores, mapa de proceso, actas de reunión y planes de mejoramiento.

7.2 CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia se evidenció el cumplimiento de los principios:

- **Igualdad.**

El Proceso de Direccionamiento Estratégico cumple con este principio, evidenciado en el ejercicio de la planeación estratégica y el acompañamiento para el desarrollo de cada uno de los programas, planes o proyectos, tratando a todos los colaboradores de la ANDJE bajo los mismos lineamientos sin proscripción discriminatoria.

- **Moralidad.**

Se evidenció que el Proceso está dando cumplimiento a este principio, manifestado en el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes, y los principios éticos de la Agencia.

- **Eficacia:**

El Proceso de Direccionamiento Estratégico cumple con este principio que se ve reflejado en el logro de los resultados esperados, guardando relación con los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual e indicadores de gestión; los registros de los avances fueron realizados en la herramienta SIGI de acuerdo a los parámetros trazados por la OAP y tiempos establecidos, lo cual se evidencia en el informe de anual de la vigencia 2017 y en el informe de gestión trimestral del 2018.

- **Celeridad:**

El proceso de Direccionamiento Estratégico cumple con los objetivos propuesto y para ello realiza sus actuaciones bajo este principio, lo que se evidencia en la implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión bajo las normatividades vigentes. Así mismo apoya el desarrollo de los proyectos de inversión con prontitud para el logro de los objetivos institucionales

- **Economía:**

Se evidenció que el Proceso de Direccionamiento Estratégico cumplió con este principio dado que los recursos asignados al mismo fueron gestionados para la ejecución de sus actividades, así mismo para los ejercicios de Planeación Estratégica desarrollados para la vigencia 2018 no hubo utilización de recursos adicionales a los asignados, utilizando los recursos y elementos con los que contaba la Agencia.



• **Publicidad:**

Se evidenció la aplicación de este principio, ya que los grupos de interés y colaboradores de la Agencia tiene acceso a los resultados de la gestión de la agencia a través de los canales de comunicación (página web, redes sociales, intranet y pantallas digitales), de los informes que se están desarrollando y de los instructivos a través de la herramienta SIGI.

7.3 CONTENIDO

7.3.1 Descripción de la Evaluación del Proceso

Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación como líder del proceso determinó ocho (08) actividades para dar cumplimiento a la ejecución del proceso y a las funciones establecidas en el artículo 13 del Decreto 4085 de 2011 y que se encuentran registradas en la herramienta SIGI.

En seguimiento al cumplimiento de las actividades se evidenció:

1. Formular el Marco Estratégico para la Agencia.

- Se elaboró el Marco Estratégico cuatrienal (2014 – 2018) para la ANDJE el cual quedo aprobado mediante la Resolución 061 de 2014, la cual fue derogada por la Resolución 140 de 2015.
- Se realizó ajustes al Plan Estratégico 2015-2018 y el Mapa Estratégico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, aprobado mediante Resolución 06 de 2016 y que derogó las resoluciones anteriores.
- Los planes estratégicos están publicados en la página web de la entidad en el vinculo <https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan-estrategico/Paginas/plan-estrategico.aspx>.

2. Definir políticas, directrices y metodologías para la formulación de planes, programas, proyectos y procesos

En el marco de la auditoria se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación realizó las siguientes actividades:

- Se elaboraron seis (06) Procedimientos asociados al Proceso (Gestión Proyectos de Inversión, Programación Presupuestal, Formulación y seguimiento a los Planes y Programas, Actualización de Proyectos, Revisión por la Dirección y Comités), en los cuales se definen las acciones a seguir y que se articulan con las actividades que tiene que desarrollar la Oficina Asesora de Planeación – OAP.
- Se establecieron cinco (05) Manuales que definen la forma de proceder para cada uno de los casos. Los manuales son: el de Planeación Estratégico, el de Operaciones de Inversión, el de Políticas de Gestión y Desempeño, el de Indicadores de Gestión, y el del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- Se definieron las Políticas para el Sistema Integrado de Gestión Institucional, y para la Gestión y Desempeño; las cuales hacen parte del Manual de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional de la Agencia 2018 adoptado mediante Resolución 095 de 2018.

3. Planificar el Sistema Integrado de Gestión Institucional

- Para continuar con la implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional se realizaron reuniones con los líderes de los sistemas a fin de determinar los productos para el 2018, como se evidenció en acta de reunión del 20/12/2017.
- Se generó la Resolución 095 de 2018, la cual adopta el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI - en la ANDJE, enmarcado de acuerdo a los parámetros establecido por el Decreto



1499 de 2017 el cual esta copilado en el Decreto 1083 de 2015.

- Se determinaron los productos para cada sistema, el cual quedo conformado por 89 productos distribuidos así: Gestión de Calidad con 24, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST con 47 y Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SGSPI con 18.
- Se evidenció que el seguimiento al cumplimiento lo están llevando cada una de las áreas responsables, es así como:
 - A través del formado DE-F-25 "Plan de Sostenibilidad e Implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional" se realiza el seguimiento a los productos asociados a Gestión de Calidad.
 - En relación con los productos asociados a SGSST, el control se lleva a través del seguimiento al formato DE-F-24 "Plan Anual de Trabajo Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - El seguimiento a los productos asociados a SGSPI, se lleva mediante un cuadro de seguimiento en Excel, en el cual para el primer trimestre se tenía definido 3 productos.
- Se definió un indicador de Gestión en la herramienta SIGI en donde se lleva el registro de los avances del consolidado de los 89 productos del SIGI, en donde se evidenció el reporte del avance del primer trimestre.

4. Elaborar la programación anual y asignación de recursos

En el marco de la auditoria se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación realizó las siguientes actividades:

- Se elaboró y aprobó el Procedimiento Programación Presupuestal, vigente desde el 22/06/2016 en donde se establece las acciones que se deben adelantar las dependencias para la formulación de la propuesta presupuestal a mediano plazo de funcionamiento e inversión, para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la Agencia.
- Mediante la Circular 03 de 2017, se emitieron los lineamientos y formatos para el reporte por parte de cada dependencia de la Programación Presupuestal del 2018. Para el 2018, mediante correo electrónico del 01/03/2018 se definieron los lineamientos y se solicitó a las dependencias el anteproyecto de presupuesto 2019.
- Se publicó en la página web del anteproyecto de Presupuesto de la vigencia 2018 y 2019 en los vínculos: https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/programacion_presupuestal/Documents/anteproyecto_2018_ANDJE_020518.pdf y https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/programacion_presupuestal/Documents/anteproyecto_2019_ANDJE_v2_020518.pdf.

5. Dar lineamientos para la gestión de proyectos de inversión

Para dar cumplimiento a esta actividad, se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante el Procedimiento DE-P-03 Gestión Proyectos de Inversión y el Manual DE-M-01 Operaciones de Inversión, se dieron los lineamientos paso a paso las fases de formulación, programación, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos.
- Mediante la Circular Interna No. 03 de 2017 del 21/02/2017 se solicitó a las dependencias las necesidades para gastos de funcionamiento e inversión para el 2018; así mismo a través de Correo electrónico del 01/03/2018 se solicitó a las dependencias el anteproyecto de presupuesto 2019, en el cual se anexo el instructivo el formulario y cronograma de actividades.
- Mediante la Resolución 561 de 2017 se desagregó al detalle el anexo del Decreto 2236 de 2017 de liquidación y se asignan las partidas correspondientes a las cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias e Inversión para la vigencia fiscal de 2018.
- Se evidenció en la herramienta Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas – SUIFP, la creación de la ficha Estadística Básica de Información -EBI para el proyecto Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado.



- Se evidenció en la página web de la ANDJE la publicación del Informe Ejecutivo de Ejecución Presupuestal de enero a diciembre de 2017 y de enero a abril de 2018 en el vínculo <https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/ejecucion-presupuestal/Paginas/default.aspx>, presentando una ejecución del 84.72%.
- El 25/05/2018 se registró en la herramienta SUIFP el proyecto "Implementación del Sistema de Defensa Jurídica del Estado a Nivel Nacional" que va del 2019 al 2023, como se evidencia en la Ficha Estadística Básica de Información -EBI, el cual está el proceso de viabilidad.

6. Realizar seguimiento a la ejecución de los planes y programas y realizar sus respectivos informes

- Se realizó entre noviembre y diciembre de 2017 el ejercicio para la construcción de los respectivos Planes Operativos Anual para la vigencia 2018, los cuales se presentaron el Formato DE-F-19 teniendo en cuenta lo definido en el Manual de indicadores de gestión DE-M-03 y el de Planeación Estratégica DE-M-05.
- Se evidenció que se dieron los lineamientos por parte de la Oficina Asesora de Planeación para la construcción de los Planes Operativos, como consta en las actas de reunión publicadas en la herramienta SIGI como se indica a continuación:

No. Acta de Reunión	Dependencia	Fecha
AG-893	Dirección de Gestión de la Información	22/11/2017
AG-894	Dirección de Defensa Jurídica Nacional	23/11/2017
AG-895	Oficina de Control Interno Oficina Asesora de Planeación Dirección General	22/11/2017

Por lista de asistencia, se verificó las reuniones efectuadas con la Oficina Asesora Jurídica (06/12/2017) y Dirección de Defensa Jurídica Internacional (21/12/2017); por otra parte, no se evidenció soporte de las reuniones efectuadas con la Dirección de Políticas y Estratégica, y la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos.

Entre los soportes entregados por la OAP se presentó una lista de asistencia firmada por integrantes de la Secretaria General pero que no tiene fecha de ejecución, nombre del expositor y el tema de la reunión, lo que no permite determinar si pertenece a la elaboración de los Planes Operativos para la vigencia 2018.

- Se consolidó y socializó los Planes Operativos por Dependencia a fin de verificar ajustes o cambios a los mismos mediante correo electrónico el 20/12/2017.
- En Comité Institucional de Desarrollo Administrativo se Presentó y Aprobó el Plan de Acción Institucional 2018 y los Planes Operativos Anuales 2018, como consta en acta de reunión CIGD - 6 del 29/01/2018.
- Se registró en la herramienta SIGI los indicadores del POA para cada dependencia, a los cuales se les debe realizar el seguimiento trimestral como se indica en el Manual Planeación Estratégica DE-M-05, en donde se evidenció que para el 2017 se realizaron 2 informes semestrales, en lo corrido del 2018 se ha realizado la publicación del informe del primer trimestre como consta en el vínculo <https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informes-gestion/Paginas/default.aspx>.
- En la herramienta SIGI se lleva el registro y control de los avances a los Planes Operativos y PAI, así mismo mediante el Memorando 20181010004543 - OAP del 01/03/2018 se dio los lineamientos para el registro y anexo de los soportes.
- En lo corrido del año 2018 se han realizado cuatro (04) modificaciones a los planes operativos los cuales han sido reportados en el formato DE-F-23 versión 2, se evidenció ajustes al Plan Operativo

7. Realizar seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión y funcionamiento

- Se revisó en la herramienta SUIFP en el campo Seguimiento Proyectos de Inversión- SPI, el reporte de



los avances de enero – abril de 2018.

- En la página web están publicados los informes de Ejecución Presupuestal de enero a diciembre de 2017 y de enero a abril de 2018 en el vinculo <https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/ejecucion-presupuestal/Paginas/default.aspx>.

8. Revisar y evaluar el Sistema Integrado de Gestión Institucional para establecer su eficacia, eficiencia y efectividad.

- Mediante el Procedimiento Revisión por la Dirección DE-P-010, se realiza anualmente la revisión y evaluación del sistema.
- Se evidenció el diligenciamiento del Formato DE-F-26 en donde se realizó el registro de la Información para la Revisión por la Dirección del SIGI; se enuncia en la casilla "Decisiones y Acciones de la Revisión del Sistema Integrado de Gestión Institucional", que la Oficina Asesora de Planeación es la responsable de "Elaborar diagnóstico de alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG" con corte al 31/03/2018, actividad que ya fue realizada por la OAP como se evidencia en los autodiagnósticos realizados de conformidad con cada dimensión del MIPG.
- Se evidenció que el 22/03/2018 en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se realizó la revisión por la Dirección al Sistema Integrado de Gestión Institucional vigencia 2017, como consta en acta de reunión CIGD – 9.

7.3.2 Seguimiento a las No Conformidades anteriores (Planes de Mejoramiento)

No aplica.

7.3.3 Seguimiento a los Mapas de Riesgos asociados al Proceso.

• **En relación con el Mapa de Riesgos por Proceso**

Se evidenció que este fue actualizado el 21/05/2018, en donde se determinaron cuatro (04) riesgos asociados al Proceso de Direccionamiento Estratégico que son:

- Fallas en la ejecución/implementación de las políticas, planes, programas, proyectos de la entidad.
- Decisiones erróneas en la planificación de las necesidades presupuestales de la entidad
- Des financiación de un proyecto de inversión
- Diferencias entre el gasto realizado por un proyecto de inversión frente al autorizado en el proyecto.

No se generaron planes de tratamiento, debido a que estos riesgos son asumidos y presentan una rara probabilidad de ocurrencia.

MATRIZ DE RIESGOS INHERENTE						MATRIZ DE RIESGOS RESIDUAL					
	INSIGNIFICANTE	Menor	MODERADO	Mayor	CATASTRÓFICO		INSIGNIFICANTE	Menor	MODERADO	Mayor	CATASTRÓFICO
RARA VEZ	BAJA 0	BAJA 0	MODERADA 0	ALTA 0	ALTA 0	RARA VEZ	BAJA 0	BAJA 1	MODERADA 3	ALTA 0	ALTA 0
IMPROBABLE	BAJA 0	BAJA 0	MODERADA 0	ALTA 1	EXTREMA 0	IMPROBABLE	BAJA 0	BAJA 0	MODERADA 0	ALTA 0	EXTREMA 0
POSIBLE	BAJA 0	MODERADA 0	ALTA 3	EXTREMA 0	EXTREMA 0	POSIBLE	BAJA 0	MODERADA 0	ALTA 0	EXTREMA 0	EXTREMA 0
PROBABLE	MODERADA 0	ALTA 0	ALTA 0	EXTREMA 0	EXTREMA 0	PROBABLE	MODERADA 0	ALTA 0	ALTO 0	EXTREMA 0	EXTREMA 0
CASI SEGURO	ALTA 0	ALTA 0	EXTREMA 0	EXTREMA 0	EXTREMA 0	CASI SEGURO	ALTA 0	ALTA 0	EXTREMA 0	EXTREMA 0	EXTREMA 0

CANTIDAD DE RIESGOS RESIDUAL	
ZONA DEL RIESGO	CANTIDAD
Zona de Riesgo BAJA	1
Zona de Riesgo MODERADA	3
Zona de Riesgo ALTA	0
Zona de Riesgo EXTREMA	0



- **En relación con el Mapa de Riesgos de Corrupción**

No se determinó riesgo de corrupción asociado al Proceso.

- **En Relación con el Mapa de Riesgo de Seguridad de la Información.**

Se definió un (01) riesgo "Posible inconsistencia de la información de la planeación y gestión, debido a errores en las versiones de los documentos de la planeación estratégica institucional afectando Integridad y Disponibilidad de la información".

Se realizaron dos (02) reuniones de trabajo durante el periodo del alcance en donde se verificó las evidencias de los riesgos identificados como consta en el acta de reunión AG - 701, en donde se estableció como compromiso "Buscar el memorando enviado a todas las áreas de la ANDJE respecto a los lineamientos para el manejo de versiones del documento POAS. (30/06/2017) y se verificarían si se siguen incorporando más controles o el riesgo identificado se deja como residual (11/08/2017)".

Se realizó seguimiento a los riesgos como consta en el acta de reunión AG-1058 en donde se verificó el cumplimiento del compromiso pactado de acuerdo a lo establecido en el Memorando 20171010003033- OAP del 10/02/2017.

En relación con el compromiso adquiridos con tecnología de la Información el 11/08/2017 se evidenció acta AG-760 del 11/08/2017 en donde la OAP manifiesta él envió de la evidencia del tratamiento del riesgo y en donde se refleja la disminución de la probabilidad de ocurrencia de este riesgo.

Se evidenció que el riesgo ha tenido tratamiento y se está realizando monitoreo de manera periódica por parte del líder del proceso.

7.3.4 Seguimiento avances de POA

La Oficina Asesora de Planeación determinó para la vigencia 2018 cinco (05) actividades en su Plan Operativo, en donde se evidenció que la OAP está dando cumplimiento a las directrices definidas en el Memorando 20181010004543 - OAP del 01/03/2018, relacionadas con el reporte y recopilación de los soportes a las actividades; así como el registro del avance en el Formato DE-F-27 V0 Informe de Avance Plan Operativo Anual y/o Plan de Acción Anual.

Es la carpeta SoportesindicadoresPOAyPAA2018 (\\srvstorage\Planeacion\carpeta OAP) (W:)Indicadores POA OAP, se encuentran los soportes de los avances correspondientes a los meses de enero a abril de 2018.

En relación con los avances del Plan Operativo de la vigencia 2017, estos fueron revisados en el marco del informe de Evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias publicado en enero de 2018 y que presentó un cumplimiento del 100%, así mismo, se dejó recomendaciones sobre el seguimiento a los soportes como se puede evidenciar en el informe publicado en el vinculo https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/auditorias_internas/Documents/informe_auditoria_informe_evaluacion_dependencias_gestion_institucional_I_MC_SIGI_02_050218.pdf.

Nota: para la emisión del informe final se tuvieron en cuenta los comentarios realizados por el líder del Proceso mediante correo electrónico del 19/06/2018.



8. DESCRIPCIÓN DEL (LAS) NO CONFORMIDADES (S)

REQUISITO	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
Caracterización del Proceso Direccionamiento Estratégico DE-C-01		<ul style="list-style-type: none"> No se registra en los Documentos asociados el Procedimiento DE-P-05 Comités, registrado en la actividad 1 No se registra en la caracterización el Procedimiento DE-P-08 Actualización Proyectos (Etapa de Ejecución), el cual aparece vigente en el listado maestro de documentos. Se enuncia en la actividad No. 2 el Procedimiento DE-P-11 Priorización activos Estratégicos de Información como documentos de salida y en los documentos asociados, el cual no está registrado en el Listado maestro de Documentos y no se observa entre los documentos anulados del proceso.
Procedimiento Formulación y Seguimiento de los Planes y Programas DE-P-09		En la actividad No. 8 se menciona en la descripción "que si al revisar la ejecución se requiere hacer ajustes algunos de los planes se debe diligenciar el formato DE-F-07 Solicitud ajustes Planes", documento que no se encuentra registrado en el listado maestro de documentos (herramienta SIGI).
Procedimiento Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de gestión Institucional DE-P-10		En la actividad No. 4 se indica "analizar el informe de revisión por la Dirección y tomar las decisiones derivadas de la revisión", en donde los responsables son los integrantes del Comité Coordinador de Control Interno y del Sistema de Gestión de Calidad, así mismo la salida es acta de ese Comité y no del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Herramienta SIGI		En revisión de los módulos de la herramienta SIGI se observó: <ul style="list-style-type: none"> No se registra información en los módulos ambientales, SG-SST y MECI Está desactualizada la información que reposa en los módulos de RRHH y Administrativo

9. RECOMENDACIONES:

<p>La Oficina de Control Interno recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar los ajustes respectivos a la caracterización el Proceso a fin de incluir y eliminar aquellos procedimientos asociados al proceso. Actualizar en el Procedimiento Formulación y Seguimiento de los Planes y Programas DE-P-09, el formato que se utiliza para la solicitud de ajustes a los planes operativos y que se encuentra registrado en la herramienta SIGI. En la actividad No. 4 del Procedimiento Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de gestión Institucional DE-P-10 se enuncia "analizar el informe de revisión por la Dirección y tomar las decisiones derivadas de la revisión", en donde los responsables son los integrantes del Comité Coordinador de Control Interno y del Sistema de Gestión de Calidad, por lo que se recomienda actualizar al Comité Institucional



de Gestión y Desempeño.

- Actualizar el Manual Sistema Integrado de Gestión Institucional referencia DE-M-06, de conformidad con los cambios en la parte estructural, procedimental y normativa ocurridos en la ANDJE desde su fecha de aprobación el 13/12/2016.
- Al revisar la herramienta SIGI se observó que los módulos ambientales, SG-SST, MECI, RRHH y Administrativo no estaban en funcionamiento o actualizados por lo que se recomienda realizar los ajustes respectivos.
- Revisar y actualizar los Manuales asociados al Proceso ya que sus fechas de elaboración son del 2014 y 2016 a excepción del Manual de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional de la Agencia.
- Elaborar las actas de reunión en la herramienta SIGI y anexar como soporte las listas de asistencia, así mismo se recomienda que estas sean totalmente diligenciadas.
- No se evidencia la publicación en la intranet del Plan estratégico 2015 - 2018 Ajustado versión 2, ni el Plan de Acción 2018 en la pestaña de Planeación; así como las resoluciones que adopta el Plan Estratégico Ajustado versión 2, por lo que se recomienda su actualización.

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor

Informe realizado Electrónicamente por:
Marcela Villate Tolosa

Gestor T1 Grado 16 Oficina de Control Interno
No. Radicado: 20181020008233

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Informe Firmado Electrónicamente por:
Luis Eberto Hernández León

Jefe Oficina de Control Interno
No. Radicado: 20181020008233.